

COMUNA DE FRANCK

ORDENANZA N° 1826/18

VISTOS:

La Ordenanza N° 1820/18 y;

CONSIDERANDO:

Que por la citada Ordenanza se llamó a concurso público para la venta de: (i) Camión marca Ford, Modelo F-14000, Motor N° 6-023137, Chasis N° 9BFXTNSZ5VDB02692, modelo año 1.997, Dominio BPT 624; y (ii) Equipo barredora aspiradora de calle marca Bicupiro Modelo BA-IV Número de Serie 695.-

Que llegada la fecha de apertura de sobres, no se presentó oferente alguno.-

Que teniendo en cuenta lo expuesto y la normativa vigente, corresponde declarar desierto el Concurso Público y convocar a un segundo llamado a Concurso Público para la venta de los bienes.-

Por ello, la COMISIÓN COMUNAL DE FRANCK, sanciona y promulga la siguiente:

ORDENANZA:

Artículo 1°: Declárase desierta por ausencia de ofertas el Concurso Público convocado conforme Ordenanza N° 1820/2018.-

Artículo 2°: Llámese por segunda vez a Concurso Público para la venta de: (i) Camión marca Ford, Modelo F-14000. Motor N° 6-023137, Chasis N° 9BFXTNSZ5VDB02692, modelo año 1.997, Dominio BPT 624; y (ii) Equipo barredora aspiradora de calle marca Bicupiro Modelo BA-IV Número de Serie 695; conforme al Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente.-

Artículo 3°: Las Ofertas se recibirán hasta el día veintidós (22) de junio de 2018, a las 11:00 hs. La mera presentación de la oferta implica la aceptación sin condicionamiento alguno de todas las condiciones y requisitos del presente concurso.

Artículo 4°: Apertura de Ofertas: La apertura del concurso se realizará el día veintidós (22) de junio de 2018. a las 11:30 hs., en la sede administrativa de la Comuna de Franck.

Artículo 5°: Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese.

\$180 359757 Jun. 18 Jun. 21
